

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Convenio de Asociación mediante proceso competitivo.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Colombia constitucionalmente se encuentra conformada como un “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, **fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general**”¹

Desde esta perspectiva y bajo el entendido de la Corte Constitucional “el deber de solidaridad del Estado ha de ser entendido como derivación de su carácter social y de la adopción de la dignidad humana como principio fundante del mismo. En virtud de tal deber, **a el Estado le corresponde garantizar unas condiciones mínimas de vida digna** a todas las personas, y para ello debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentren en circunstancias de inferioridad, bien de manera indirecta, a través de la inversión en el gasto social, o bien de manera directa, adoptando

¹Constitución Política de Colombia, 1990, Artículo 1.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

medidas en favor de aquellas personas que por razones económicas, físicas o mentales, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta²

Adicionalmente la constitución política de Colombia establece en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo en su artículo 46 establece "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de **la tercera edad** y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

De manera especial dentro de los grupos poblacionales que tiene nuestro país en condición de vulnerabilidad, se ha reconocido mayor protección institucional a aquellos que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta directamente relacionada con su situación de pobreza extrema, sobre los cuales emana del Estado Colombiano el deber de protección a las personas carentes de recursos económicos necesarios para su subsistencia y que adicionalmente presentan imposibilidades para laborar por motivos de edad avanzada o de salud, frente al tema se ha pronunciado la Corte Constitucional:

²Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

R

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

"Cuando además de las condiciones de pobreza las capacidades físicas o psíquicas que permiten la autodeterminación de la persona en estado de [pobreza] se han visto disminuidas, surge un deber de atención a ésta por parte del Estado de dirigir su conducta al apoyo de este miembro de la sociedad."³

Teniendo en cuenta lo esbozado es claro que el Estado Colombiano a partir de la aplicación del principio de solidaridad, igualdad y dignidad humana trae inmersa dentro de su Constitución Política una protección especial para los Adultos Mayores que se encuentren en vulnerabilidad extrema, lo cual ha sido ratificado por los diferentes estamentos normativos y jurisprudenciales que se han pronunciado sobre el tema.

La población adulta mayor en desprotección y abandono por parte de sus familias y de la sociedad, requieren de atención prioritaria, para garantizar la aplicación de los derechos fundamentales, con el fin de garantizarles una vida digna.

En cumplimiento de lo relacionado, para la Alcaldía del municipio de Dosquebradas es de especial importancia la atención a la población teniendo en cuenta su situación o condición y dando prioridad a la población en condición de vulnerabilidad, por ello para dar cumplimiento a las políticas impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la población Adulta mayor.

Acorde a la información suministrada por la oficina del SISBEN en el Municipio de Dosquebradas con corte a enero de 2022, cuya base de datos obtenida a través del portal territorial del DNP, la cual indica:

Con corte a enero 5 de 2022, se encuentran registrados 18.973 adultos mayores (7.861 hombres y 11.112 mujeres). Por grupos de clasificación se encuentran distribuidos así: A) 1.475, B) 6.030, C) 9.650 y D) 1.818.

³Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Por área geográfica se encuentran 17.681 registros de población adulta mayor residiendo en zona urbana y 1.292 en área rural.

A su vez la Ley 1276 de 2009 establece:

“ARTÍCULO 3o. <Ver modificaciones a este artículo directamente en la ley 687 de 2001> Modifícase el artículo 1o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional...

ARTÍCULO 5o. Modifícase el artículo 4o de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: El recaudo de la estampilla será aplicado, en su totalidad, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida para la Tercera Edad, en su respectiva jurisdicción, de acuerdo con las definiciones de la presente ley.”

Por su parte el acuerdo municipal 007 de 2009 ordenó la emisión de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor en el municipio de Dosquebradas Risaralda.

Conforme con lo anterior el acuerdo municipal 012 de 2021 ha establecido:

ARTICULO 1º. MODIFICACION DEL ARTICULO 324 DEL ACUERDO No. 033 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. Modifícase el artículo 324 del acuerdo municipal No. 033 del 30 de diciembre de 2020 el cual quedará así:

ARTICULO 324. TARIFA. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor será el equivalente a tres por ciento (3%) del valor del contrato, adiciones y otrosí.”

Como se observa el municipio de Dosquebradas cuenta en cada vigencia con el recaudo de recursos provenientes de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor, garantizando los fondos requeridos para garantizar la atención de esta población vulnerable en la modalidad de centros de bienestar.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Hoy por hoy el municipio realiza todos los esfuerzos pertinentes para la proporción de servicios direccionados a la atención integral de los adultos mayores relacionados con anterioridad, esto mediante el trabajo articulado con los Centros de Protección para Adultos Mayores, así como la atención en el centro Vida del municipio.

Esta población cada día presenta un incremento desmedido de allí que siempre se busca satisfacer las diversas necesidades de este grupo poblacional a través de la intervención de terceros que puedan proporcionar servicios integrales, de calidad y con la idoneidad requerida para este tipo de población, buscando bajo los principios de solidaridad establecidos constitucionalmente una atención integral, en beneficio de una población que se encuentra en dependencia total, se contribuya para lograr la satisfacción de sus derechos mínimos y la protección de estos.

Aunado a lo anterior, el plan de desarrollo 2020 – 2023 "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS" ha contemplado el proyecto "*adulto mayor envejecimiento digno y activo*" el cual a su vez cuenta con la actividad "*Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor*" en virtud de ello, se proyecta para el año 2023 un incremento de atenciones del 5%.

De igual manera por medio de acuerdo municipal 036 del 27 de noviembre de 2022 el concejo municipal autorizó vigencias futuras excepcionales con el fin de garantizar los recursos económicos requeridos para la celebración de los convenios que se esperan celebrar con el fin de garantizar los primeros meses de la vigencia 2023 la atención de esta población vulnerable a través de la atención en la modalidad de centros de bienestar.

Se evidencia entonces la necesidad del municipio de Dosquebradas de celebrar convenio de asociación con entidades sin ánimo de lucro, por medio del cual se garantice la atención de 150 adultos mayores en alto estado de vulnerabilidad a través de centros de bienestar idóneos para el cuidado de adultos mayores.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

A. ASPECTOS GENERALES

• Económico:

Para iniciar se muestra una imagen de la variación del IPC mensual del año 2022, la variación del año corrido y la variación anual comparado con el año inmediatamente anterior.

Variación Total IPC
Noviembre 2022

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,77	0,50	11,72	4,86	12,53	5,26

Generalmente las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Dane, el 12% de la población Risaraldense está por encima de los 65 años de edad, estas cifras postulan a Risaralda como uno de los departamentos de Colombia con mayor población adulta.

X

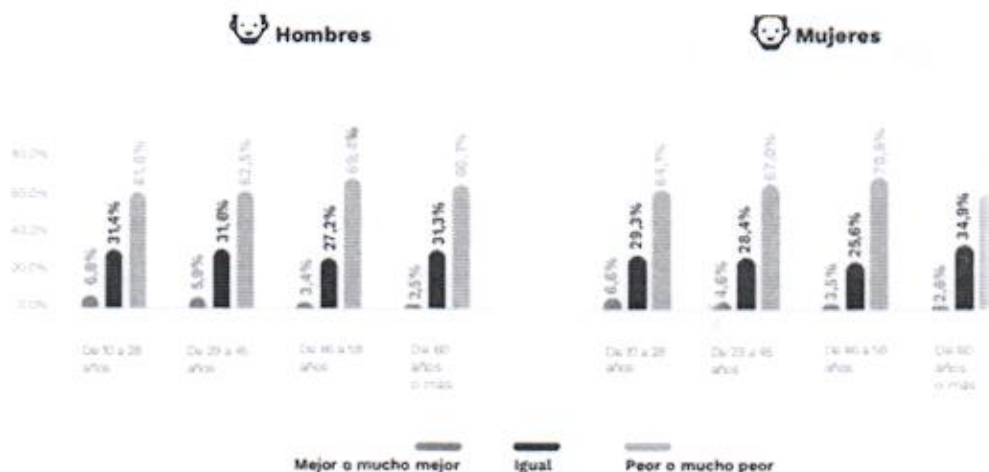
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

El aumento del índice de envejecimiento de la población en el departamento y su capital, generará graves problemas de productividad además de incrementar los costos de la salud.

Risaralda es el tercer departamento del país con mayor índice de envejecimiento y solo es superado por Caldas y Quindío. años atrás eran muchos más los niños y jóvenes que los adultos mayores, pero esta tendencia ha cambiado radicalmente, poniendo en riesgo la productividad.

Según los expertos en materia, se debe pensar en construir más Centros de Bienestar del adulto mayor, incrementar y fortalecer los programas enfocados a esta población, lo cual puede ocasionar a Risaralda en uno de los departamentos más rezagados del país.

Según el Dane, la preocupación debe estar en el eje cafetero, debido a que los departamentos con más personas mayores como proporción de la población total del departamento son: Quindío (19,7% de las personas en el departamento tienen 60 o más años), Caldas (19,3%) y Risaralda (18,4%). Por el contrario, los departamentos con menor proporción de población mayor son Vichada (6,1%), Guainía (6,1%) y Vaupés (6,2%).



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Imagen N° 1

En la imagen 1, se evidencia el porcentaje de personas jefas de hogar y cónyuges, según grupo de edad y situación económica de su hogar comparada con la de hace 12 meses de 23 ciudades entre Julio 2020 a junio 2021.

Al revisar el rango de edad de las personas de 60 años o más jefas de hogar o cónyuges reportó que la situación económica de su hogar era peor o mucho peor comparada con la de hace 12 meses entre julio de 2020 y junio de 2021, el 63,9% de las. 9.3. Impacto de la pandemia en la economía de los hogares de las personas mayores Este porcentaje es de 66,1% entre los hombres y 62,5% entre las mujeres con estas características, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Pulso Social.

Respecto a la posibilidad de ahorrar alguna parte de los ingresos, el 23,9% de las mujeres y el 18,8% de los hombres adultos mayores, reportó no tener ingresos. Así mismo, se observa que el porcentaje de personas que tiene ingresos pero no puede ahorrar es superior al 70% en los hombres, en todos los grupos de edad; mientras que en las mujeres varía de acuerdo a la edad en que se encuentren, siendo del 67,0% en las mujeres de 60 años o más.

Grupo de edad	2019		2020	
	Personas en situación de pobreza	Incidencia de pobreza	Personas en situación de pobreza	Incidencia de pobreza
10 a 28 años	6.235.328	39,8	7.398.948	47,1
29 a 45 años	3.676.593	32,1	4.662.953	40,1
46 a 59 años	1.863.671	25,5	2.440.572	33,2
60 años y más	1.503.057	24,1	1.836.931	28,4
Total nacional	17.470.042	35,7	21.021.564	42,5

Imagen N°2

En la imagen N° 2 se muestra la tabla de las personas de incidencia de pobreza monetaria, según grupos de edad. Total Nacional 2019- 2020.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Al analizar el rango de edad de 60 años o más, hay una situación inquietante y es el crecimiento del año 2019 versus el año 2020 de la situación de pobreza, para 2020, 28,4% de las personas mayores (equivalente a 1,8 millones de personas) se encontraban en hogares en situación de pobreza monetaria. En 2019, el 24,1% de la población adulta mayor se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que implica un aumento de 4,3 p.p. para 2020. Lo anterior conlleva a que se deben buscar más herramientas eficientes que reduzcan ese nivel de pobreza en cualquier rango de edad y en especial en el grupo poblacional de este estudio.

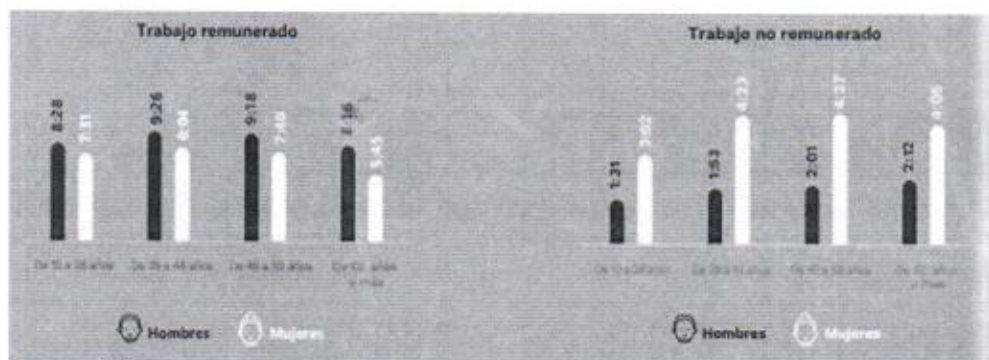


Imagen N°3

En la imagen N° 3, se muestra la encuesta nacional del uso del tiempo (ENUT) en especial para las personas de 60 años o más, los hombres dedican en promedio 2 horas y 12 minutos diariamente al trabajo no remunerado, mientras que las mujeres dedican en promedio 4 horas y 5 minutos diarias; de acuerdo con los resultados de la ENUT. En general, los resultados de la ENUT han evidenciado que las actividades de trabajo no remunerado en los hogares recaen principalmente sobre las mujeres. En el cuatrimestre enero-abril de 2021, la brecha de tiempo en contra de las mujeres persiste para todos los grupos de edad. Igualmente, la ENUT evidencia que el tiempo dedicado a actividades de trabajo remunerado por las personas mayores es menor en comparación con los otros grupos de edad: los hombres de 60 años o más dedican en promedio 8 horas 16 minutos diarias a actividades de trabajo remunerado. Por su parte, las mujeres de 60 años o más dedican un promedio de 5 horas 45 minutos diarios al trabajo remunerado. De esta manera, se muestra que

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

las personas mayores que participan en el trabajo invierten una porción importante de horas en esta actividad, tanto en trabajo remunerado como no remunerado.

En ese sentido, en el año 2020, de las personas de 60 o más años, el 15,8% de los hombres y el 13,1% de las mujeres se encontraban cotizando a pensión. De la misma forma, el porcentaje de mujeres que no cotiza a pensión (75,5%) es 1,5 p.p. mayor que el de hombres (74,0%). El 11,4% de las mujeres mayores ocupadas ya se encontraban pensionadas, mientras que este porcentaje es de 10,2% para los hombres. (imagen N°4)

En cuanto a la percepción de las personas sobre la situación laboral en el país en materia de empleo el 32,1% de los hombres adultos mayores considera que el empleo disminuirá mucho, siendo el grupo de edad más pesimista entre los hombres. El 30,9% de las mujeres mayores tienen la misma percepción.

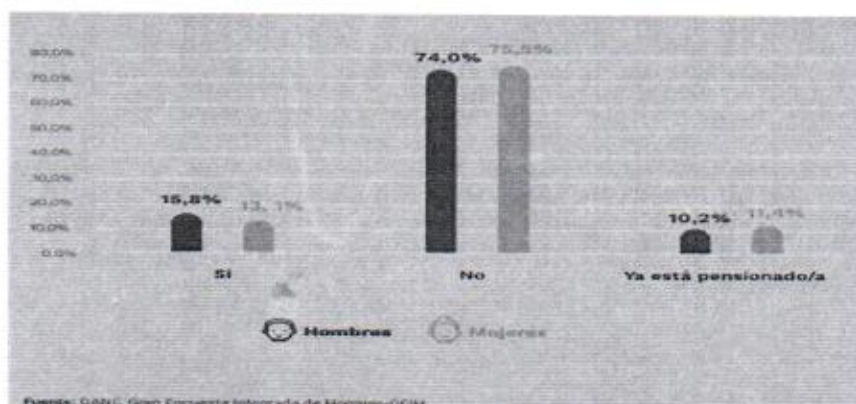


Imagen N°4

En la medida que la sabiduría de los años van pasando, así mismo el aumento de la población adulta demanda un mayor esfuerzo y la necesidad se acrecienta, razón

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

por la cual se requiere de más postulaciones del estado como "garante de los derechos" hacia la priorización de la protección social integral para todos los mayores de 60 años, con el fin de mejorar su calidad de vida y para que alcancen una vejez digna, activa y satisfactoria.

En la actualidad existen los CBA (Centros de Bienestar del Adulto Mayor), son lugares especializados y adecuados en cuidados para personas de edad avanzada y se asimilan que prestan un servicio al denominado sector terciario y dentro de sus actividades ofrecen servicios tales como:

Actividad de hotelería y turismo: El Alojamiento u hospedaje que brindan al adulto mayor. Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de valoración mental gerontológica, salud mental, destrezas físicas y cognoscitivo que les brinda los CBA por medio de profesionales como el gerontólogo, el psicólogo, el fisioterapeuta, entre otros. Por eso se habla en Colombia, se habla de un cambio de pasar de un modelo de salud basado en la enfermedad para abrirle paso a un sistema de cuidados.

Entre las actividades que recomiendan los expertos además de salir a realizar actividad física, está bailar, pintar o interpretar algún instrumento musical. Eso depende de las preferencias de cada persona y una de las ventajas de este tiempo es el acceso a la tecnología, pues se pueden encontrar cursos gratuitos, tutoriales y hasta capacitaciones profesionales. Según el doctor Andrés Jagua, "mantener un equilibrio emocional y físico es clave para que las personas mayores tengan una mejor calidad de vida". Lo anterior también lo ofrecen los CBA (Centros de Bienestar de Adulto Mayor) por medio del profesor de educación física o terapeuta ocupacional e inclusive la misma cuidadora hace las veces de psicóloga y en ocasiones como ejercicios lúdicos del día a día.

Servicios administrativos: Las personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, ropa y lavandería para mantener una vida digna y saludable para un envejecimiento

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

alejado de la pobreza y el maltrato físico de la sociedad o en algunos casos por la misma familia.

Al mencionar los CBA, es sinónimo de un ambiente óptimo para el desarrollo emocional y físico de las personas de edad avanzada, donde pueden compartir con personas de su misma edad a través de actividades físicas, motoras, recreativas, deportivas y sociales.

Actividades en materia de función pública y administración pública: basado en la Ley 1315 de 2009 que garantiza no solo la vida, la salud sino que busca una atención de integridad física y digna, obliga a los municipios y sus secretarías de finalidad social a ser garantes para apoyar, controlar y ser veedores de las fundaciones que trabajan en pro de la atención integral a este grupo poblacional.

• **Regulatorio:**

Norma	Descripción
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Cuadro N°1

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el siguiente cuadro N°2 anexo, los posibles fundaciones o entidades que prestarían el servicio y con los cuales en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

mencionan algunos que suscribieron convenios de asociación entre el Municipio de Dosquebradas y el Asociado.

Razón Social	Representante Legal	Teléfonos	Nit
Fundación Sonrisas de amor	Yorlaidiz Pineda	3175549910 3136740594	900919306
Calor de Hogar	Yheraldine Manrique	3133523164	900954956
Volver a Nacer	Martha Cecilia Rivera Restrepo	3113979313	900388009
Asociación Valentina	Mary Isabel Giraldo Ramirez	3137461584	816008023
Fundación Alegría de Servir	Giovanna Vergara Aguirre	3217714982 3217697061	900036927

Cuadro N°2

C. FICHA TÉCNICA

En este punto de la ficha técnica, lo preponderante es mostrar los componentes sustanciales en el estudio.

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Beneficiarios	Valor Mensual	Valor total de 3 meses
Municipio				
Personal Requerido	\$ 15.995.000		\$ 15.995.000	\$ 47.985.000
Kit de aseo	\$ 49.470	35	\$ 1.731.450	\$ 5.194.350
Pañales	\$ 12.045	12	\$ 4.336.200	\$ 13.008.600
Tapabocas	\$ 5.717	35	\$ 200.095	\$ 600.285
Alimentación	\$ 23.620	35	\$ 24.801.000	\$ 74.403.000
Total Municipio			\$ 47.063.745	\$ 141.191.235
Asociación				

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Personal Requerido	\$ 5.660.000		\$ 5.660.000	\$ 16.980.000
Auxilio de transporte	\$ 31.195	19	\$ 592.705	\$ 1.778.115
Alojamiento	\$ 13.221	35	\$ 13.882.050	\$ 41.646.150
Total Asociación			\$ 20.134.755	\$ 60.404.265
Total Municipio más Asociación			\$ 67.198.500	\$ 201.595.500

Cuadro N°3

Según el estudio realizado, el promedio del costo del adulto mayor es de \$1.919.957 mensual, del cual se especifica a continuación por cada una de las partes.

Municipio	70%	\$1.343.970
Asociación	30%	\$575.987
Total Municipio + Asociación	100%	\$1.919.957

En resumen el cuadro N°4, muestra los valores ofrecidos por el Municipio, según previo análisis, con la cantidad requerida y así mismo el valor total con duración a 3 meses con el respectivo aporte de cada una de las partes.

Valor mensual individual	Cantidad	Valor total de los 3 meses	Cada parte
\$ 1.343.970	150	\$ 604.786.500	Municipio
\$ 575.987	150	\$ 259.194.150	Asociación
\$ 1.919.957	150	\$ 863.980.650	Municipio más Asociación

Cuadro N°4

D. PROMEDIO

Es importante mencionar que se realizó una proyección de los precios de fin del año 2022 para el año 2023 según el ipc proyectado, para tal fin se tuvo en cuenta los estudios de empresas especializadas en estadísticas económicas que se dedican al estudios de tasas de interés, movimientos del sector financiero y datos



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

económicos del país entre otros, considerando lo anterior el periodico portafolio estimo una proyección del 7,5%, la Corporación financiera Corficolombiana estimó un 7,1% y el banco de la república asumió un 7%, y a su vez se calculó una proyección del IPC del 7,2% para el año 2023 en todos los ítems del estudio, aclarando que no realizó tal ajuste en la tabla de honorarios del municipio de Dosquebradas.

Cada ítem, según cuadro N°3 visualizado en la ficha técnica, es el resultado de tres valores, que al promediarlos, forman un precio de mercado con características similares o iguales en los diferentes puntos de venta que se cotizó cada ítem.

En el rubro de alimentación es la suma de 1 desayuno, 2 refrigerios (mañana y tarde), 1 almuerzo y 1 cena. Además la minuta patrón estándar valorada, es la que se ha utilizado desde hace unos años por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas y a su vez por los diferentes CBA del mismo municipio. Es de clarificar que el costo de la minuta patrón, fue el resultado de dos (2) menús para lograr el precio de la materia prima, más los costos indirectos (elementos de aseo y desinfección, dotación de manipuladores de alimentos, exámenes de manipuladores de alimentos, transporte y el costo de la materia prima).

Los valores justificados del personal se obtienen del monto de los honorarios otorgados del municipio de Dosquebradas al año 2022, a las diferentes categorías o profesiones de este estudio, sin que eso determine la forma que debe contratar el asociado. Para el caso de los profesionales o según la categoría se toma la mitad del valor por considerar la mitad de su tiempo estimado en su labor.

Personal Municipio			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Cuidador	2	\$1.680.000	\$ 3.360.000
Manipulador de Alimentos	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Auxiliar de servicios	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Director técnico	1	\$3.300.000	\$3.300.000

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Psicólogo (1/2 tiempo)	1	\$3.300.000	\$1.650.000
Nutricionista (1/2 tiempo)	1	\$3.300.000	\$1.650.000
Profesor de educación física o Terapeuta ocupacional (1/2 tiempo)	1	\$1.990.000	\$995.000
Personal de aseo, ropería y lavandería	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Total Municipio	9		\$15.995.000

Personal Asociación			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Auxiliares de enfermería	2	\$1.990.000	\$3.980.000
Manipulador de alimentos	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Total Asociación	3		\$5.660.000
Total personal del Municipio más Asociación			\$21.655.000

También es importante mencionar que el uso de los pañales está determinado para 4 veces por persona (diariamente) y a su vez, sólo una parte de la población es beneficiada, frente al total de la cantidad estimada en el estudio, De igual forma el transporte que en la mayoría de los casos solo una parte de población es beneficiada con este rubro. En el caso puntual de transporte se proyectó 3 servicios mensuales de movilización para una persona y que a su vez, usualmente son dos (2), los beneficiarios del mismo servicio y requiere de un acompañante para su cuidado y seguridad. Según estudios se estima que una vez al mes el adulto mayor visita al médico.

	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
--	--------------	--------------	--------------	----------

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Supermercado	\$2.756	\$ 2.578	\$3.094	\$2.809
--------------	---------	----------	---------	---------

Elemento	Promedio unitario	Valor por 4 unidades	Proyección
Pañales	\$2.809	\$11.236	\$12.045

También se relaciona los elementos y/o prendas que están conformados por el Kit de Aseo, cuya entrega es mensual con las cantidades asignadas.

Elemento	Presentación	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Cepillo de dientes	Unid	\$ 2.540	\$ 4.000	\$ 2.600
Crema dental	60 ml	\$ 2.380	\$ 2.500	\$ 2.900
Jabón corporal	120 gr	\$ 2.120	\$ 2.000	\$ 1.880
Cuchillas de afeitar	Unid	\$ 1.880	\$ 1.850	\$ 2.950
Desodorante	60 a 70 ml	\$ 11.580	\$ 12.200	\$ 6.500
Talco para pies	60 gr	\$ 5.060	\$ 6.090	\$ 5.450
Papel Higiénico	Unid	\$ 1.720	\$ 1.600	\$ 1.600
Shampoo	180 ml	\$ 11.100	\$ 12.500	\$ 12.000

Elemento	Cantidad	Promedio	Valor Total
Cepillo de dientes	1	\$ 3.047	\$ 3.047
Crema dental	1	\$ 2.593	\$ 2.593
Jabón corporal	1	\$ 2.000	\$ 2.000
Cuchillas de afeitar	2	\$ 2.227	\$ 4.454
Desodorante	1	\$ 10.093	\$ 10.093
Talco para pies	1	\$ 5.533	\$ 5.533
Papel Higiénico	4	\$ 1.640	\$ 6.560

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Shampoo	1	\$ 11.867	\$ 11.867
		Kit de aseo	\$ 46.147
		Proyección	\$49.470

Debido a lo bajos niveles de contagio en Colombia y disminución de la expansión del virus, no obstante el municipio de Dosquebradas tuvo en cuenta el uso del tapabocas y lo incluyó en el estudio, por tanto el valor promedio de un tapabocas provino de igual forma de tres (3) proveedores de la región y su manejo es para instantes en que el adulto mayor asista a citas médicas o visitas de personas externas al lugar del hábitat donde conviven, teniendo en cuenta lo anterior se valoró un tapabocas tipo tela antifuído, que se pueda utilizar por determinadas horas en el día y sea lavable para disminuir la propagación del virus.

Dotación para manipuladores de alimentos	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio	Proyección
Tapabocas	\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 3.000	\$ 5.333	\$ 5.717

En cuanto al alojamiento se buscó tres (3) precios de tres (3) zonas diferentes del área metropolitana mediante una página de internet y cuyas características fueron: alquiler de una habitación amoblada, para una persona sola y que tuviera acceso a las necesidades básicas.

Valor de una habitación para una persona					
Ubicación	Dosquebradas	Centro (Pereira)	Centro (Pereira)	Promedio mensual	Promedio Diario
Valor	\$ 350.000	\$ 380.000	\$ 360.000	\$ 370.000	\$ 12.333
				Proyección	\$13.221

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

No. del Contrato, Año y Municipio de ejecución	Objeto	Valor	Nombre de CBA
Contrato 1211-2020 convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 193.674.703	Fundación Sonrisas de Amor
Contrato 1432-2020 convenio de asociación Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 173.709.190	Fundación Alegría de Servir
Contrato 993-2020, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 412.562.459	Asociación Valentina
Contrato 1201 del 2021, convenio de asociación del	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor	\$ 645.210.040	Fundación Valentina

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Municipio de Dosquebradas.	en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas decreto 092 de 2017		
Contrato 1202 del 2021, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 323.221.500	Fundación Alegría de Servir
Contrato 1396 del 2022, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 85.004.425	Fundación Sonrisas de Amor

Cuadro N°5

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente anexo, se solicitó la información a tres fundaciones de la región, de los cuales 2 de los CBA que tuvieron o tienen convenio con el municipio de Dosquebradas y el tercero se

[Handwritten signature]

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

encuentra ubicado en la ciudad de Pereira, dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2021.

En virtud de lo anterior se midieron los indicadores de eficiencia técnica y de eficiencia asignativa, cuyas fórmulas se ilustran a continuación.

- Indicador propuesto: Eficiencia Técnica

Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad, es decir que los recursos del proyecto no son destinados en gastos de personal.

$$\text{Eficiencia Técnica} = \frac{\text{Costos administrativos}}{\text{Total gastos entidad x año}}$$

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

- Indicador propuesto: Eficiencia Asignativa

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

$$\text{Eficiencia Asignativa} = \frac{\text{Costos actividades propias del año}}{\text{Ingresos totales x año}}$$

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Según los datos suministrados por los posibles oferentes del Municipio de Dosquebradas (ESAL) que en el ejercicio de su labor social, promueven el bienestar integral y digno del adulto mayor, se evidencia los rangos en que se mueven los indicadores organizacionales de este Municipio por lo tanto, se sugiere en el indicador de eficiencia técnica debe ser menor o igual al 19% y así mismo el indicador de eficiencia asignativa debe ser mayor o igual al 47%.

Nombre de CBA	Fundación Sonrisas de Amor	San José	Asociación Valentina
Ingresos	\$203.568.000	\$2.058.775.283	\$908.253.489
Costos o gastos Administrativos	\$32.768.000	\$385.079.383	\$65.423.265
Gastos de ventas		\$470.000	\$347.445.523
Otros gastos	\$203.000	\$10.176.814	
Costos de venta	\$149.500.800	\$1.826.830.476	\$435.969.508
Total costos y gastos	\$182.471.800	\$2.222.556.673	\$848.838.296
Eficiencia Técnica < ó = 19%	18%	17%	8%
Eficiencia Asignativa > ó= 47%	73%	89%	48%

● **Tributación en el sector:**

No obstante los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa.

No olvidar que la retención en la fuente depende si es por servicios, por compras o por honorarios que realice la empresa dentro de su función comercial o social.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Además, no menos importante existen impuestos de carácter municipal y de carácter nacional, como se mencionan en el cuadro N°6.

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	3%
Industria y comercio	El máximo es del 1%
Estampilla de pro deporte	2%
Retención en la fuente	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	19%

Cuadro N°6

G. GLOSARIO

Palabras claves de acuerdo a tipo de proceso:

Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Teniendo en cuenta que el presente proceso competitivo se adelanta en el marco del Decreto 092 de 2017, no se aplican acuerdos comerciales que deban ser tenidos en cuenta.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Económico	No inversión del recurso en el desarrollo de las actividades y conforme a la propuesta anexa	Media – Baja	Media – Alta	Contratista	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación para verificar la correcta inversión de los recursos
Riesgo Operacional	Inadecuada ejecución de las actividades de acuerdo a los cronogramas y en el número de horas y personas a beneficiar establecidas en la propuesta anexa.	Media	Media	Municipio	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación.
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la modalidad de	Baja	Alta	Municipio	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		AD			
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
	contratación establecida				
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	Media	Alta	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como las respectivas pólizas de responsabilidad extracontractual
Riesgo Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del convenio afectando su ecuación económica	Media – Baja	Media – Baja	Contratista y la Entidad	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que puedan incidir en el convenio con el acompañamiento de la Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		AD			
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Operacional	No pago de salarios y prestaciones sociales.	Media	Media	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, con los que se garantice el cumplimiento.

Proyectado a los 26 días de diciembre de 2022.


DIANA PATRICIA ROJAS RICO
 Secretaria de Desarrollo Social y Político


VIVIANA ANDREA GIL HENAO
 Directora Administrativa Adulto mayor
 (Justificación y descripción de la necesidad)


 Elaboró: Aurelio Cardona Robledo/ Componente Financiero
 Contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político


 Revisó componente jurídico: Felipe Muñoz Morales
 Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político